



Asociación
de Hostelería
Bizkaia
Ostalaritzako
Elkartea

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE LA

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE VIZCAYA

(Celebrada el 27 de Junio de 2016)

En el Hotel Carlton, se celebra la **Asamblea General Ordinaria**, dando inicio la misma en segunda convocatoria -por no haber existido quórum suficiente para su celebración en la primera- a las **17:00 h.** del día **27 de junio de 2016**. La **Asamblea General Ordinaria** ha sido convocada de acuerdo con las normas estatutarias, tanto mediante anuncio en prensa en uno de los medios de mayor difusión, como a través del Boletín BH de la Asociación, y en ambos casos con detalle completo del Orden del Día, actuando como Presidente de la Asamblea quien ostenta el cargo de Presidente en funciones en la Junta Directiva, **Boni García** y, como Secretario, **José Antonio Aspiazu**. Se forma la lista de asistentes a la Asamblea que se incorpora como anexo a esta acta, y el Presidente declara válidamente constituida la Asamblea.

En el uso de la palabra el Presidente, da la bienvenida a todos los presentes a quienes agradece su asistencia y solicita al Secretario General Ejecutivo que inicie el desarrollo del Orden del día, resumiendo a continuación las partes más relevantes de su intervención. Comienza por recordar que es un acto estatutario, obligatorio, cuyo fin fundamental es informar, desarrollar y aprobar el informe económico y la Memoria de Gestión de la Asociación, pero que existen otros puntos de extraordinaria importancia sectorial que también serán tratados con brevedad pero con precisión en este acto: no cabe ocultar el que esta Asamblea tiene ciertas connotaciones especiales que no han concurrido en otras, pero esto se irá viendo en función a cómo se va desarrollando la Asamblea. Toma la palabra Ángel Gago e inicia el

ORDEN DEL DIA:

- 1º. Informe sobre la evolución -en el ejercicio 2015- de la Asociación y del sector empresarial que representa con examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de P y G Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2015, así como de los presupuestos de los Gastos e Ingresos para el ejercicio 2016.**

La Asociación ha desarrollado su actividad en un contexto de continuidad con una adaptación lógica a las previsiones que se habían realizado aunque con algunas oscilaciones que seguidamente se comentan:

1.1. INFORME ECONÓMICO • Datos Básicos

a) Cuenta de Resultados

CIFRAS NEGOCIOS	2015	2014	2013
Ingresos Ordinarios	1.290.780	1.223.148	1.263.343
Gastos Generales	1.114.880	1.150.235	1.138.979
DIFERENCIA	175.900	72.913	124.364
Actividades Extraordinarias & Formativas & Otras	18.130	26.392	-28.533
RESULTADOS	194.030	99.305	95.831

Todos los afiliados han recibido un detalle pormenorizado de las Cuentas de Ingresos y Gastos así como el Balance de Situación y el Informe de Gestión, pero es costumbre que en este acto se comenten algunos de los aspectos más relevantes. En la **Cuenta de Resultados** se evidencia un superávit superior al previsto que nace tanto de un ligero incremento de Ingresos Ordinarios como de una disminución de Gastos generales.

1.1. INFORME ECONÓMICO • Datos Básicos

b) Balance de Situación

ACTIVO	2015	2014	2013
Activo no corriente	1.368.995,57	1.331.456,34	1.286.044,71
Activo corriente	295.675,56	1.656.632,47	150.722,51
SUMA	1.664.671,13	1.497.088,81	1.436.767,22

PASIVO	2015	2014	2013
Patrimonio	1.327.697,56	1.105.297,31	998.131,90
Exigible Bancario	0	137.942,50	231.069,03
Pasivo corriente	336.973,57	253.849,00	207.566,29
SUMA	1.664.671,13	1.497.088,81	1.436.767,22

Respecto al **Balance de Situación**, la imagen que refleja es la de una entidad saneada, solvente, probablemente sin comparación con cualquier Asociación de Euskadi o del Estado. No hay exigible bancario y la entidad tiene unos excelentes ratios de solvencia.



INFORME DE AUDITORÍA

***ASOCIACION EMPRESARIOS
HOSTELERIA DE VIZCAYA***

***CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.015.***

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la Junta Directiva de ASOCIACION EMPRESARIOS HOSTELERIA DE VIZCAYA

He auditado las cuentas anuales de Asociación Empresarios Hostelería de Vizcaya, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al Ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Asociación Empresarios Hostelería de Vizcaya (AEHV), de conformidad con el marco normativo de información aplicable a la entidad y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude ó error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de la auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría vigente en España. Dicha normativa exige el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

De acuerdo con la legislación mercantil, Los Administradores presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las del ejercicio 2.015, las correspondientes al ejercicio anterior. Mi opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2.015, Las cuentas anuales anteriores, no son cuentas auditadas.

En mi opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Asociación Empresarios Hostelería de Vizcaya. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los criterios y principios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. He verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Mi trabajo como auditor se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Bilbao, a 13 de Abril de 2016.



ARRONDO MARTIN JOSE
RAMON

Año 2016^{Nº} 03/16/00017
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España



Fdo. José Ramón Arrondo
ROAC 1774

Los órganos de gobierno de la Asociación decidieron someter todas las cuentas a una **Auditoría** cuyo resultado ha sido la ratificación plena y sin observaciones del valor patrimonial y de las cuentas de resultados.

1.2. INFORME ECONÓMICO • Análisis Desviaciones

a) Sobre Previsiones (2015)

INGRESOS TOTALES	PREVISIÓN	BALANCE	DESVIACION
Actividad Exenta	297.638	296.230	0,47 %
Actividad Sujeta	817.450	838.366	2,56 %
Otros Ordinarios	68.000	156.184	229,68 %
Actividades Extraordinarias	18.613	18.130	2,66 %
SUMA (I)	1.201.701	1.308.910	8,92 %

GASTOS			
RR.HH. (Internos & Externos)	804.780	818.874	1,75 %
Gastos Explotación	281.285	260.677	7,90 %
Amortización y Financieros	34.217	35.329	3,24 %
SUMA (G)	1.120.282	1.114.880	0,48 %

Retornando al informe económico, el cuadro adjunto muestra las desviaciones positivas en Ingresos (**8,92%**) y de disminución del Gasto (**0,48%**), todo ello respecto a las Previsiones, que se formularon en la pasada Asamblea General en un encuentro como este.

1.2. INFORME ECONÓMICO • Análisis Desviaciones

b) Sobre Ejercicio anterior

	2015	2014	% Desv.
Ingresos Ordinarios	1.290.780	1.223.148	5,53
Gastos Generales	1.114.880	1.150.235	3,17
Actividades Extraordinarias	18.130	26.392	---

Un análisis de las desviaciones producidas en el ejercicio 2015 **comparado con el año anterior**, muestran un **5,53%** de incremento en Ingresos ordinarios y una disminución del **3,17%** en la cuenta de Gastos (que en gran parte tiene su origen en un aumento de plantilla para dar respuesta a las necesidades de redes sociales y de apoyo contable a los afiliados).

1.3. INFORME ECONÓMICO • Origen & Destino Fondos

ORIGEN	CUANTÍA	DESTINO
Ingresos Totales Ordinarios	1.290.780	
Ingresos Cuotas	296.230	■
% Cuotas (s/Total)	22,95%	

■ INGRESOS CUOTAS	CUANTÍA	%
Seguro Afiliados	61.848	20,88%
Comunic., Divulgac. & Redes	85.349	28,81%
SUMA		49,69%

Es importante señalar que los Ingresos por Cuotas de pertenencia a la Asociación (la aportación que cada año hace el afiliado con carácter fijo), **sólo representan el 22,95% del total**. Y es importante señalar que de esas cuotas el **20,88%** se destina al Seguro que la Asociación tiene suscrito para sus afiliados y el **28,81%** para el apoyo en Redes, Divulgación y Comunicaciones que la Asociación realiza para los mismos.

BALANCE DE SITUACIÓN	2.015	2.014	2.013
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE	1.368.995,57	1.331.456,34	1.286.044,71
INMOVILIZADO INTANGIBLE	107.074,89	59.239,83	9.638,78
Propiedad Industrial	19.905,24	17.853,65	17.853,65
Aplicaciones Informáticas	265.413,22	203.149,86	146.531,08
(Amortización acumulada)	-178.243,57	-161.763,68	-154.745,95
INMOVILIZADO MATERIAL	140.380,84	156.397,34	167.419,78
Construcciones	356.386,11	356.386,11	356.386,11
Instalaciones y otros	115.912,92	115.912,92	115.912,92
Mobiliario	121.791,34	121.791,34	117.251,27
Equipos procesos informáticos	288.160,96	288.160,96	288.160,96
(Amortización acumulada)	-741.870,49	-725.853,99	-710.291,48
INVERSIONES FINANCIERAS L.P.	1.121.539,84	1.115.819,17	1.108.986,15
Empresas grupo Participaciones	1.118.775,13	1.113.054,46	1.106.221,44
Otras inversiones y fianzas	2.764,71	2.764,71	2.764,71
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE	295.675,56	165.632,47	150.722,51
DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	199.778,62	104.772,68	104.066,73
PERIODIFICACIONES C/P	0,00	0,00	0,00
EFFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS	95.896,94	60.859,79	46.655,78
TOTAL ACTIVO	1.664.671,13	1.497.088,81	1.436.767,22

BALANCE DE SITUACIÓN	2.015	2.014	2.013
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	1.327.697,56	1.105.297,31	998.131,90
Fondo Social	332.530,86	332.530,86	332.530,86
Remanente	754.214,45	654.911,04	559.079,68
Resultados Ejercicio	194.031,05	99.303,41	95.831,36
Subvenciones Oficiales Capital	46.921,20	18.552,00	10.690,00
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	88.838,78	237.176,91
Deudas L.P.	0,00	88.838,78	237.176,91
PASIVO CORRIENTE	336.973,57	302.952,72	201.458,41
C/P Entidades Crédito	0,00	49.103,72	-6.107,88
Acreedores comerciales y otros	187.530,59	181.081,46	100.914,52
Hacienda Pública	64.196,99	59.328,00	68.479,74
Seguridad Social	15.165,99	13.439,54	11.232,03
PERIODIFICACIONES L/P	70.080,00	0,00	26.940,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.664.671,13	1.497.088,81	1.436.767,22

En referencia a la situación patrimonial de la Asociación, lo cierto es que lo primero que hay que destacar es **su sólida situación financiera**:

- ✘ Carece de exigible bancario.
- ✘ El inmovilizado material tiene un valor real muy superior a la cuantía que aparece en el Balance (que refleja las anotaciones contables inmobiliarias a valor coste, muy inferior al valor real de mercado).
- ✘ Y para no ser más extensos, señalar el importante crecimiento que se ha generado en el Patrimonio neto o fondos propios de la entidad.

1.4. INFORME ECONÓMICO • Previsiones

PRESUPUESTO 2016

CIFRAS NEGOCIOS	2016	2015	DESV. %
Ingresos Exentos	295.550	297.630	-0,72
Ingresos Sujetos	876.600	836.366	4,81
Otros Ingresos	112.060	156.184	39,37
SUMA	1.284.160	1.290.780	-0,52
RR.HH. (Externo & Interno)	886.366	818.874	
Gastos Explotación	278.820	260.677	
Otros Gastos	93.708	17.199	
SUPERAVIT	25.266	194.030	

Con criterios de prudencia y de continuidad, se formulan las Previsiones presupuestarias para el 2016, con mantenimiento de cuotas y costes de otros servicios, política que se está manteniendo desde hace varios años. El objetivo mínimo es que exista un superávit de **25.266 €**, y estamos en condiciones de afirmar que, analizando el tiempo transcurrido de este ejercicio, **estos datos están siendo mejorados**, pero eso es algo que corresponde a la próxima Asamblea.

1.4. INFORME ECONÓMICO • Previsiones

CRITERIOS GENERALES

a) Ingresos

Continuidad: Mejorando servicios

b) Gastos

Crecimiento controlado

Reforzamiento Plantilla: Gestión

c) Contexto General

Criterio de Prudencia y Control

A modo de resumen de todo lo expuesto, cabe señalar:

- a) Que los **Ingresos** se formulan con **tarifas estables y criterios de prudencia**, y que se mejorarán en base al incremento y mayor profesionalización en los servicios.
- b) En los **Gastos**, el crecimiento de costes de explotación se controla todo lo que se puede; sin embargo, hay que afrontar un crecimiento de los mismos en base a lo señalado anteriormente, esto es, el reforzamiento de plantilla principalmente destinada a Redes sociales y Gestión contable.
- c) Insistir en que todas las propuestas para el año que viene se han hecho con criterios de prudencia, con especial control del Gasto y con congelación de las contraprestaciones por cuotas de afiliación o servicios prestados.

1.6. INFORME ECONÓMICO • Gestión Interna

a) Transparencia

b) Web Disfruta Bizkaia



c) Divulgación: Alertas

d) Web corporativa

e) Protección Social: R.C. & Seguro

■ Gestión Interna

En aras a la transparencia, es costumbre el reflejar en este acto, algunos otros aspectos de nuestra Asociación: en algunas cuestiones son meramente referencias a actuaciones internas y, en otras, **a un cumplimiento de la legislación vigente.**

a) En sintonía o cumplimiento de la **normativa autonómica**, y en el marco de la igualdad de derechos de mujeres y hombres, señalamos que el **23,5%** de las vocalías de la Junta Directiva, están ostentadas por mujeres. Y en cumplimiento de la **ley de transparencia de ámbito estatal**, señalar:

✗ Que nuestra estructura organizativa se ajusta a este perfil:

- Asamblea General.
- Junta Directiva.
- Presidente.
- Y que las funciones ejecutivas están encomendadas a un Secretario General a través del oportuno apoderamiento.

✗ Que nuestra entidad ha sido beneficiada con una subvención directa de **32.500 €** otorgada por la **Diputación Foral de Bizkaia** para los cursos de Formación y Mejora de la Gestión. También ha existido una ayuda del **Gobierno vasco** en apoyo a la web Disfruta Bizkaia en cuantía de **20.000 €**.

✗ Señalar también que los Presupuestos de la entidad y la rendición de cuentas son aprobados, a propuesta por la Junta Directiva, en las Asambleas Generales de la entidad, algo que se está realizando en este Acto.

✗ Finalmente, señalar que **todos y cada uno de los vocales y cargos** de la Junta Directiva, **carecen de retribución económica** en línea con lo establecido en nuestros estatutos.

b) En el ámbito de prestación de servicios, cabe destacar el activo que supone el dominio **Disfruta Bizkaia**: poco a poco se han ido referenciando los **establecimientos, geocalizándolos y complementándolos con información de alojamientos cercanos y planes respecto a qué hacer en Bizkaia**. A finales del ejercicio habremos alcanzado las 1.500 referencias y el objetivo es que sea una página actualizada donde cada establecimiento se posicione en la forma que le interese. **Algunos datos y objetivos:**

✗ Estamos ofreciendo a los afiliados presencia en internet interviniendo en la **reputación on line** en **posicionamiento** y en **visibilidad** de las empresas.

- ✘ Aspiramos a ser referencia de turistas y residentes en la **oferta de alojamiento, gastronómica, de eventos y de rutas.**
 - ✘ Al día de hoy, superamos los **1.100 establecimientos visibles en la web, otras 75 empresas de alojamiento, y 140 establecimientos en proceso de incorporación.** Existen algo más de 100 locales que no tienen interés en esta plataforma.
 - ✘ Con independencia de lo anterior, en **“Qué hacer”** ofrecemos 34 actividades; y acabamos de incorporar una Ruta de establecimientos especializados en pintxos.
 - ✘ Lo que más visitan los usuarios es la sección de **Restauración**, seguida de **“Qué hacer”** y, finalmente, Alojamientos. Tenemos buenas posiciones de búsqueda en restaurantes y mejores restaurantes de Bilbao y Bizkaia.
 - ✘ Hemos conseguido casi **7.000** usuarios con **10.525** visitas a la web **desde enero 2016.**
 - ✘ Dado que los usuarios en estas visitas consultan varias páginas, cabe señalar que se han acumulado poco más de **41.000** páginas.
 - ✘ En estos momentos existen **500 seguidores en redes sociales.**
 - ✘ Como objetivo señalar nuestro interés en la publicación de Rutas gastronómicas, nuevos contenidos, posicionamiento en internet y actualización constante de establecimientos y contenidos.
- c) En divulgación, al margen de los sistemas tradicionales (**Hostelia y BH**), se ha consolidado como un servicio muy importante los **Alertas informativos**: el disponer de un correo electrónico de las empresas afiliadas, nos permite dirigirnos con suma rapidez divulgando legislación, formación, opiniones, consejos,....
- d) Nuestra **Web** es práctica y de ella destacamos algunos datos al momento actual:
- ✘ Han existido más de **26.500 usuarios en un año.**
 - ✘ De hecho, **de junio de 2015 a junio de 2016**, han producido **48.550** visitas.
 - ✘ Considerando que el usuario ve más de 4 páginas, cabe señalar que se han visionado más de **232.500 páginas.**
 - ✘ Existen **800 seguidores** en redes sociales.

Cabe destacar las dos secciones más importantes:

- ✘ El apartado de “**Rincón del Afiliado**” que contiene un enorme caudal informativo, especialmente sobre legislación.
- ✘ “**Mi Contabilidad**”, espacio que gestionan cientos de empresas para mediante el programa más práctico y eficiente (a la medida de una pyme sectorial hostelera), poder gestionar su contabilidad.

Y, al margen de todo lo anterior, tiene otros espacios interesantes destacando, entre los que más lectura suscita, el **Blog** con referencias a **Artículos de opinión** y una información muy variada.

- e) La Asociación mantiene en plena vigencia la **protección social** al afiliado que representa el Seguro de Vida, Invalidez y Accidentes, el de Responsabilidad Civil, así como diversos acuerdos preferenciales.

Todas estas actuaciones son las que están permitiendo que la inmensa mayoría de los afiliados, de una u otra forma, tengan un retorno que, incluso económicamente, iguala o supera la cuota anual de la Asociación.

1.7. INFORME ECONÓMICO • Relaciones Externas

- a) Relaciones Laborales
- b) Ayuntamientos
- c) Legislación
- d) Fiscal

■ Relaciones Externas

El día a día de la Asociación es sobradamente conocido por cualquier afiliado que siga las informaciones que periódicamente remitimos, pero como acto esencial de una Asociación, corresponde a la Asamblea el tomar conocimiento de los aspectos más relevantes:

- a) **RELACIONES LABORALES.-** El 30 de diciembre se consiguió la firma del Convenio Provincial con vigencia para 2 años: ese día se ponía fin a un período de negociación que había durado casi 3 años.

Las condiciones del Convenio fueron razonables o proporcionales a la situación económica que estamos soportando: no hubo atrasos y la actualización de remuneraciones salariales -al cabo de esos 3 años- fue del 1,6%. Con la firma se garantizaba el mantenimiento de unas relaciones laborales correctas y la paz social.

La negociación colectiva tiene una complejidad que las empresas no deben desconocer; y las relaciones laborales -al margen de la negociación colectiva- cada día son más vigiladas, y esto es algo que el titular de una pyme y microempresa hostelera no debe descuidar. Es más, **basar la continuidad de la empresa en unas relaciones laborales no ajustadas a derecho**, especialmente en lo que concierne a contrataciones con jornada incorrecta, o pura ausencia de contratación, es algo que puede poner en serio peligro la supervivencia de la empresa (con independencia de que no deja de ser una competencia desleal de cara a otros establecimientos que actúan en el marco legal).

- b) **AYUNTAMIENTOS.-** En el entorno municipal, los problemas son muy habituales, y no siempre la responsabilidad es del Ayuntamiento: hoy en día, algunas actuaciones en ocupación de vía pública en horarios, aforos,...., generan problemas que (globalmente considerados) **perjudican a todo el sector**. En todo caso, la Asociación ha realizado múltiples comparecencias al objeto de limar asperezas e intentando consolidar unas relaciones correctas.
- c) **LEGISLACIÓN.-** Al final del año pasado se promulgó la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y se avanzó en la Ley de Adicciones, que finalmente se ha aprobado este año. Al mismo tiempo, se han producido numerosas reuniones para dialogar sobre la Ley de Turismo que debe poner fin a la anómala situación que existe en la explotación de habitaciones y viviendas particulares.
- d) **FISCAL.-** Desde la Asociación, con independencia de informar y asesorar sobre esta cuestión, hemos tenido que salir al paso de ciertas informaciones que están en la conciencia de todos: expedición de tickets, registradoras de doble uso, persecución de fraude,....

En esencia, estas son las cuestiones en las que más nos hemos centrado durante el año vencido, **aunque a todas ellas nos referiremos posteriormente** -explicando posición y conceptos- más adelante. Con independencia de ello, a efectos de la Memoria, señalar que hemos sido portavoces del sector en decenas de ocasiones y que la Asociación participa en los órganos de Gobierno de las organizaciones territoriales y del Estado.

Finalizada la exposición, corresponde a la Asamblea el ratificar la Cuenta de Resultados, el Informe de Gestión y las Previsiones Presupuestarias. **A requerimiento del Presidente**, la Asamblea vota en el siguiente sentido:

Abstenciones: 0

Votos en contra: 8 de un mismo grupo empresarial.

A favor: Todos los demás presentes y representados

Se da por finalizado el primer punto del orden del día y toma la palabra el Secretario General Ejecutivo para desarrollar el segundo.

2º. Informe Sectorial & Servicios asociativos.

■ Informe sectorial: Actividades

Es sobradamente conocida la dificultad que existe para presentar un informe único de las empresas del sector: las múltiples actividades que lo configuran aconsejan una exposición separada.

2.1. Informe Sectorial

ACTIVIDADES

- a) Alojamiento
- b) Hostelería
- c) Ocio Nocturno
- d) Restauración social

a) ALOJAMIENTO (*)

% Incremento Oferta (respecto al año 2000)

	2006	2013	2014	2015
ARABA	29,93	71,15	71,21	71,24
BIZKAIA	67,54	110,22	108,10	108,95
GIPUZKOA	20,11	50,51	50,75	50,75
CAV (Media)	40,33	77,86	77,30	77,59

(*) Eustat

a) ALOJAMIENTO (*)

Ocupación Laboral

	2000	2011	2013	2014	2015
ARABA	420	667	559	561	537
BIZKAIA	1.179	2.028	1.859	1.875	1.850
GIPUZKOA	1.251	1.677	1.577	1.623	1.612
CAV (Media)	2.850	4.373	4.031	4.059	3.999

(*) Eustat

a) **ALOJAMIENTO.-** En lo que se refiere a la **oferta**, cabe señalar que se ha estabilizado, pero sigue siendo llamativo el incremento que se ha producido respecto al año 2006.

Obsérvese la importante contención que existe en la **ocupación laboral**: las empresas, por motivos de competitividad, se han visto obligadas a mantener, incluso a reducir levemente, el nivel de asalariados.

a) ALOJAMIENTO (*)

Ocupación Media: Habitaciones & Plazas

	2000		2006		2013		2014		2015	
	Hab.	Hab.	Hab.	Plazas	Hab.	Plazas	Hab.	Plazas	Hab.	Plazas
ARABA	58,73	52,35	47,1	38,5	47,8	39,5	50,53	41,50		
BIZKAIA	60,38	56,10	54,6	43,8	58,1	46,2	61,88	48,92		
GIPUZKOA	54,85	62,03	54,2	45,9	56,5	48,1	61,61	53,02		
CAV (Media)	57,91	57,55	53,3	43,7	55,9	45,8	60,02	49,23		

(*) Eustat

a) ALOJAMIENTO (*)

Pernoctaciones

	2000		2006		2011		2013		2014		2015	
	ARABA	458.282	544.925	687.454	627.922	646.757	678.428					
BIZKAIA	1.074.285	1.746.282	2.188.331	2.115.775	2.188.926	2.370.523						
GIPUZKOA	1.198.893	1.567.233	1.699.204	1.734.975	1.821.822	1.992.387						
CAV (Media)	2.731.460	3.858.440	4.574.989	4.473.672	4.657.505	5.041.338						

(*) Eustat

En el tema de la **ocupación media**, se constata un importante crecimiento tanto si se analiza el parámetro de Habitaciones como el de Plazas.

Ese crecimiento nace del que se ha producido en el número de **Pernoctaciones**, concepto que queda perfectamente explicado en los cuadros anexos.

En el conjunto del sector, las empresas se han visto sometidas a una extraordinaria competencia en los **precios de oferta** al mercado, al tiempo que los costes de gastos de explotación siguen creciendo; quizás la unión de todos estos factores sea lo que subyace en la disminución de la plantilla.

Como tema pendiente y de especial gravedad, hay que referirse a la **Ley de Turismo** que debe conseguir regular, en condiciones de equiparación de obligaciones, con lo que se exige al alojamiento tradicional la utilización de **habitaciones y viviendas particulares**.

- b) **HOSTELERÍA**.- El informe sobre esta actividad no cabe diferenciarlo del que se ofreció el año pasado: se está incrementando la oferta en algunas zonas, al tiempo que cesan en la actividad múltiples microempresas en otras más desfavorecidas; y el marco legal resulta insuficiente para reorientar esta situación en el entorno de una libertad de empresa. Se está intentando que se reconsideren las ordenanzas municipales pero, jurídicamente, es algo difícil de encajar: nadie duda de la sobreoferta existente, pero el problema es cómo evitar el nacimiento de nuevas explotaciones hosteleras.

b) Hostelería: EMPLEO (31 diciembre)

ASALARIADOS	2007	2009	2011	2013	2015
BIZKAIA	19.405	19.978	21.228	20.382	22.507
C.A.V.	37.865	39.094	41.508	40.945	45.135
AUTÓNOMOS					
BIZKAIA	8.220	8.204	8.188	8.238	8.170
C.A.V.	15.880	15.881	15.875	15.996	15.948
TOTAL EMPLEO					
BIZKAIA	27.625	28.182	29.416	28.620	30.677

El informe Nielsen de ámbito estatal hace referencia al cambio de hábitos que se está produciendo y a cómo afecta al sector la incorporación de franquicias, actividades estacionales y la utilización de redes sociales. Se mantiene el consumo de Café y Cerveza y resulta evidente que, en general, la presencia en los establecimientos se ha hecho más diurna.

La **evolución del empleo**, incluso en esta época de crisis, ha sido muy importante, aunque sus causas son múltiples: probablemente, el afloramiento de economía sumergida, y sin duda la llegada de nuevas empresas con contratación laboral, subyacen entre las causas de este crecimiento que prácticamente alcanza el **16%** en datos comparados con el 2007.

c) OCIO NOCTURNO



➤ IVA 21% (SALAS)



➤ Bares Especiales (PUB)



➤ Deseando ¿? recalificarse

c) OCIO NOCTURNO.- Es el más mediático, el que más titulares de prensa acumula. No es fácil ni definir el sector ni sus problemas:

- ✘ A este sector pertenece el **grupo 4** de horarios (Salas de Baile, Fiestas y Cafés Teatro).
- ✘ Pertenece también el **grupo 3** (Bares Especiales conocidos también como Pubs).
- ✘ Pero también existen establecimientos del **grupo 2** que intentan encajar en ese entorno nocturno, en unos casos con instalaciones adecuadas, y en otros sin ese requisito: en ambos casos -en Bilbao, no en el resto de Bizkaia- se enfrentan a la limitación para cambiar de grupo, y en base a ésto surgen (y a veces se justifican) ciertas declaraciones.

Desde la Asociación, **la visión tiene que ser pragmática y global**: los del Grupo 4 consideran que tienen una mayor presión fiscal, y de derechos de ambientación audiovisual, y ven con recelo la invasión de sus horarios por los del Grupo 3; y estos, a su vez, en muchos de los casos tienen la misma percepción respecto a los del Grupo 2. Y éste es el ámbito legal.

A partir de aquí se puede hablar de la caída del Ocio nocturno, de los precios que se aplican, del aforo, de la limitación a la ambientación audiovisual en los establecimientos, y de múltiples cuestiones: algunos de estos aspectos afloran con más frecuencia en la prensa, pero esto no significa que sean los únicos que existen, ni que siempre, la imagen que se ofrece, sea veraz y ajustada al marco legal.

En cualquier caso, los últimos informes evidencian que en el pasado ejercicio, en el ámbito estatal, ya se constató una disminución de actividades del 2,5%, y la previsión para este año es una nueva disminución cercana al 2,8%.

- d) RESTAURACIÓN SOCIAL.-** Este es un sector muy importante que tiene su propia y específica problemática. Genera una considerable vinculación laboral y tienen una extraordinaria dependencia de la Administración Pública. El análisis de este sector, y su problemática, se realiza de forma directa para las empresas que lo configuran.

■ Informe sectorial: Institucional y otros

- a) **Ordenanzas & Municipios**
(Terrazas, Ambientación, Recalificación, Inspecciones)
- b) **Legislación: Gobierno Vasco**
(Ley Turismo.- Interior: 6 h. Gº 3 y 4 / Sanidad: Adicciones)
- c) **Fiscal**
(Fraude, Tickets, TPVs, Registros sensatos)
- d) **Relaciones Laborales**
(Contratación: inexistente, irregular)

Los temas de este apartado son explicados en la Asamblea exponiendo su casuística y su situación: en conjunto son cuestiones muy complejas sobre las que el afiliado tiene permanente información.

En esencia, en este punto del orden del día, se presenta una información que se ajusta al siguiente informe:

Ayuntamientos

A través de las Ordenanzas regulan los aspectos más cercanos a los intereses ciudadanos y de las pymes y microempresas, y la experiencia demuestra que esa regulación casi siempre resulta imposible que satisfaga a todas las partes.

1. ORDENANZA DE LICENCIAS.- Al respecto existen diferentes intereses que no siempre son compatibles:

- ✘ Los ciudadanos interpretan que la existencia de una actividad hostelera en los bajos de su inmueble, puede generar molestias a la comunidad; y en tal sentido presionan a los Ayuntamientos.
- ✘ Organizaciones como la nuestra defienden que (con un comportamiento cívico correcto), lo anterior no sucedería, pues existen normas suficientes para que la actividad -en el interior del establecimiento- no genere molestias (y si existen que sean corregidas de forma radical).
- ✘ El Ayuntamiento se debate entre el sentido común de lo expuesto, las presiones ciudadanas y, probablemente, condicionado por la dependencia de un marco jurídico donde ciertas conductas incívicas no resulta fácil que sean sancionadas.
- ✘ Y los ciudadanos incívicos entienden que, en aras a su libertad, pueden estacionarse donde quieren, beber donde les da la gana, ensuciar impunemente, e incluso destrozar bienes urbanos que entre todos mantenemos.

En el contexto anterior, cada vez que una organización como la nuestra presenta iniciativas para que los establecimientos puedan ser recalificados de actividad (pasando a ser típicamente nocturnos), nos enfrentamos a un muro prácticamente imposible de derribar: los avances son escasos y muy lentos.

2. AMENIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.- El Ayuntamiento, a petición de nuestra entidad lo está analizando, pero no podemos olvidar que lo expuesto en el punto anterior también condiciona las decisiones: *la difusión mediática de que el Ayuntamiento facilita o autoriza (si así sucediera) actuaciones en vivo en establecimientos hosteleros*, desatará las iras de algunos ciudadanos diciendo que una vez más se están protegiendo los intereses hosteleros.

3. OCIO NOCTURNO.- Vinculado a los dos puntos anteriores, el ocio nocturno se ha visto sensiblemente afectado, pero no es exacto decir que es por una *conducta municipal*, ya que eso implicaría una coincidencia de actuaciones entre cientos de municipios. La crisis en el ocio nocturno puede que comenzara a generarse con las limitaciones al consumo de alcohol y los consiguientes controles de alcoholemia (que limitaron las cenas y copas compartidas especialmente a partir de los años 90); por otra parte, en general, los establecimientos nocturnos están dispersos, y unido a ello, la dificultad de aparcamiento y circulación, comenzó a impedir el movimiento o traslado de ciudadanos entre establecimientos de restauración y ocio.

A ello le siguió la crisis y, en ocasiones, la prestación de un servicio de alimentos y bebidas a un precio que no está justificado con lo que se ofrece, aunque pudiera estarlo en base a los costes de alquileres y de explotación que existen. Todo esto, la seguridad y ciertos comportamientos, también han

influido. El IVA al 21% en Salas ha sido la puntilla para los establecimientos del grupo 4.

4. TERRAZAS: OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA.- Nuevamente se entra en conflicto entre diferentes partes:

- ✘ Algunos vecinos exigen que el espacio público, especialmente en calles peatonales, sea para su uso o que por lo menos se limite la existencia de terrazas que ocupen mayoritariamente esa vía urbana. Y también se quejan de otros tipos de terrazas en aceras cuando exceden del espacio autorizado.
- ✘ Los titulares de pymes y microempresas hosteleras se consideran con el derecho de ocupar la vía pública, sin más; y en ocasiones hasta excediéndose del espacio autorizado.
- ✘ El Ayuntamiento traslada a entidades como la nuestra que la ocupación irregular de espacios genera quejas vecinales, y que las empresas deben ser responsables de un uso pacífico de las autorizaciones que reciben; y señala que debería reconocerse el esfuerzo municipal por el importante número de concesiones que ha realizado, máxime cuando alguna de las ocupaciones de vía pública mediante terrazas fijas, (*en la práctica*) implica la apropiación de un espacio de forma permanente.
- ✘ Hay hosteleros que por su situación o por la anchura de aceras no pueden acceder a la utilización de terrazas y ven (*con cierta envidia*) cómo otros pueden hacerlo....
- ✘ Una última cuestión que se ha debatido es el mantenimiento de terrazas en Restaurantes sin Bar, aspecto que ha sido cuestionado probablemente para evitar que establecimientos que han sido autorizados sin límite de distancias (por el hecho de que exclusivamente son Restaurantes), puedan ejercer en alguna medida una especie de actividad encubierta de Bar *en la terraza*; y aún siendo esta una opción posible, caben soluciones sin tener que llegar a la prohibición.

Todas estas cuestiones forman parte del contexto en el que se dialoga a nivel municipal: no se puede negar el importante avance en concesiones de ocupación de vía pública que se ha producido y tampoco podemos negar que nuestra aspiración es seguir interviniendo en este campo; pero todos tenemos que reconocer que existen intereses cruzados que generan un avance muy lento: el apelar a la importancia que tiene el Sector Hostelero y Turístico en la creación de riqueza y mantenimiento del empleo, para nada desmerece la legitimidad en ocasiones de otros intereses, por lo que la defensa de las aspiraciones hosteleras debe hacerse con pragmatismo y comprensión.

5. LIMITACIÓN DE ACTIVIDADES.- En muchos municipios existe una oferta desproporcionada de establecimientos hosteleros, pero apelar a este hecho

para evitar nuevas aperturas, genera problemas cuando tal limitación solo se hace por criterios económicos.

Si se considera *la protección al medio ambiente o la seguridad, o evitar la concentración* de actividades posibles generadoras de molestias, habrá que regularlo de alguna forma; pero siempre que exista apertura de nuevos establecimientos, se producirán quejas de quienes ya ejercen la actividad por lo motivos señalados en el párrafo anterior.

En este entorno, el Ayuntamiento de Bilbao, por ejemplo, ha iniciado una ordenación de las actividades empezando por el Casco Viejo, y lo primero que ha surgido es un informe crítico de la *Autoridad Vasca de la Competencia*: éramos pocos.... No vamos a juzgar en este informe algunas de las afirmaciones que se hacen desde esa entidad, ni tampoco algunas opiniones respecto a que existen medios para evitar las molestias a los ciudadanos: *que se diga esto al cabo de 4 décadas tiene su ironía*. Pero llama la atención, respecto al Casco Viejo, que múltiples reuniones municipales, con vecinos, comerciantes, hosteleros, incluso con la práctica totalidad de los grupos políticos, *genere una ruta* para evitar problemas de concentración de actividades, de protección al medio ambiente y de molestias a los vecinos, y (ante el consenso general), la *Autoridad Vasca de la Competencia*, intervenga para censurar todo lo andado. Confiamos en que el Ayuntamiento encontrará el cauce adecuado.

Y conste que lo que defiende el Ayuntamiento, no es lo que defiende nuestra entidad ya que, *conscientes de la saturación de actividades que existe*, nos gustaría una limitación de actividades, o que por lo menos no se dé ningún tipo de ayudas para facilitar el acceso a un mercado saturado a nuevas actividades, y puede que aquí sí que subyazca algo de motivos económicos, pero no sería el único caso, *¿o acaso no han estado controladas el número de farmacias o no lo están las licencias de taxis?: ¿podríamos reclamar el derecho a interferir en ese mercado con una docena o cientos de nuevos taxis?*. Simplemente es una reflexión.

6. INSPECCIONES MUNICIPALES.- Nadie puede o debe discutir la capacidad o competencia para realizar *labores de vigilancia sobre cumplimientos de legalidad* en las actividades hosteleras pero, desgraciadamente, se están suscitando ciertas actuaciones que merecen nuestra crítica más firme:

- ✘ Se están concentrando muchas de las inspecciones en las *zonas más cómodas*, probablemente las que menos vigilancia necesitan (aunque siempre puede haber excepciones).
- ✘ Exigir que *cierta documentación esté visible* puede constituir un exceso. Por ejemplo: un establecimiento tiene que acreditar un Seguro de Responsabilidad Civil, pero no tiene por qué exhibir todo su contenido en el local; y además faltaría pared para mostrar todo lo que se solicita.

- ✘ La colocación de carteles no puede generar los problemas que se han suscitado; y ello al margen de que en el entorno institucional por fin se está contemplando que no es normal que un establecimiento tenga que tener tanta cartelería.
- ✘ *El trato no siempre es el adecuado*: quizás la fórmula del Usted ayudaría a marcar barreras de respeto entre inspector e inspeccionado.

En definitiva, creemos lícito y normal que los establecimientos deban acreditar unos determinados requisitos, pero estamos muy alejados de la forma que se utiliza para verificar esa situación. Y este alejamiento puede llegar al infinito cuando vemos dónde concentran las inspecciones y cómo se inhiben ante cientos de actos que se desarrollan en la vía pública sin el menor control.

Turismo

1. LEGISLACIÓN: VIVIENDAS Y HABITACIONES PARTICULARES.- Parece que hemos entrado en la recta final de una legislación que pueda poner coto al ejercicio de una actividad mediante precio alejada del más mínimo control. Y una vez más, nuestra *Autoridad Vasca de la Competencia* interviene ante el entorno legislativo para reclamar la *libertad de mercado*; al respecto:

- ✘ *Nadie ha cuestionado* que pueda existir una oferta alternativa al alojamiento tradicional.
- ✘ Lo que se ha cuestionado *y se ha exigido poner remedio*, es que esa oferta, que se realiza a cambio de una contraprestación, tenga una autorización administrativa como paso previo *a un control para su tributación*.
- ✘ Y lo que también se ha cuestionado es que en esos alojamientos alternativos puedan alojarse personas cuya estancia no quede acreditada ante la autoridad policial tal como sucede en el alojamiento tradicional; *y todo ello en prevención de casos de delincuencia o terrorismo*.
- ✘ Y lo que se ha cuestionado es que por *proteger al consumidor*, esa oferta tenga otros controles que hagan segura la estancia de los usuarios. Un ejemplo: una vivienda tiene acceso mediante una llave cuya utilización puede realizarse *en cadena*, y esto no ofrece seguridad a posibles clientes..., y de la misma forma, las comunidades de vecinos tienen que ser concededoras de la actividad que se está haciendo. (De hecho, ya ha habido alguna que ha acudido a la Asociación en busca de protección).

En definitiva, puede resultar aceptable que la *Autoridad Vasca de la Competencia* defienda la existencia de nuevas formas de alojamiento, siempre que lo haga condicionando las mismas a obligaciones que no

supongan discriminación con el alojamiento tradicional o que puedan perjudicar la seguridad de los consumidores.

2. **SECTOR HOSTELERO.-** En este momento existe un cierto vacío legislativo: la confluencia de diferentes situaciones ha generado un caos normativo que se está intentando regular:

- ✘ No es normal que no seamos capaces de tener un nomenclátor único y que cada institución utilice uno diferente.
- ✘ No es entendible que hayan desaparecido las cafeterías mientras que en Hacienda se les asigna un epígrafe fiscal (incluso con categorías).
- ✘ No es entendible que hayan desaparecido las categorías en los restaurantes, pero no lo hayan hecho en los epígrafes fiscales.

En definitiva, apoyamos las actuaciones del Departamento de Turismo intentando coordinar políticas de diferentes ámbitos institucionales que reconduzcan la situación y que eliminen la amplia exigencia de cartelería que en estos momentos existe.

Entorno Laboral

1. **LA OCUPACIÓN Y LA CONTRATACIÓN.-** El nacimiento de nuevas empresas en instalaciones más amplias o mejor acondicionadas, ha conllevado una creación de empleo en el sector, aún soportando la crisis que ha existido:

- ✘ Desde el 2007, las altas laborales activas han crecido en un 16%, aunque también es posible que parte de ese crecimiento provenga del afloramiento de economía sumergida.
- ✘ Se falta a la verdad cuando se habla de *empleos basura*, de *mileurismo* y de otras calificaciones: en nuestro sector, en Bizkaia, el salario más bajo (*limpiadora*), es de 17.591,70 €/año, es decir, 1.465,97 €/mes. Por cierto, el coste laboral para la empresa de esta trabajadora oscila entre los 26.000 y 28.000 € sin los conceptos de antigüedad...; nada de mileuristas.
- ✘ Pocas cosas hay más provocadoras que las estadísticas falseadas: en Hostelería, el hacer contratos para una jornada (extra)..., o de temporada..., o fijos discontinuos, no son contratos basura, y debería agradecerse que tales oportunidades existan. Cuando se referencia el número de contrataciones *temporales* para desprestigiar ese empleo, sin tener en cuenta los contratos provenientes de situaciones como las descritas, se están falseando los datos, se están manipulando, o se están utilizando política o sindicalmente, o todo ello en su conjunto.

2. **LAS INSPECCIONES.-** Si una empresa realiza un contrato de jornada reducida cuando el hecho real no responde a ese requisito, al margen de la prudencia o ilegalidad que está cometiendo, tiene que pensar que en alguna medida supone una competencia irregular.

En todo caso, debe conocerse que se están haciendo *seguimientos permanentes* verificando en las empresas el que la prestación laboral del asalariado responda efectivamente a la jornada para la que ha sido contratado; y para ello en la inspección se interroga al trabajador, a sus compañeros; y no resulta nada difícil el que de estas actuaciones se evidencien situaciones irregulares con el consiguiente procedimiento sancionador.

Es más, hoy en día se exige la obligación de un control que pueda acreditar los horarios efectivos que el trabajador realiza en la empresa, algo que sirve para detectar anomalías o evidenciar la existencia de horas extraordinarias.

Volviendo a los contratos eventuales, no sirve de justificación el que un trabajador solicite a la empresa el que se le haga una contratación de jornada reducida para *mantener ciertas prestaciones*: esto lo único que acredita es que se ha hecho algo irregular de manera deliberada.

3. **EL AUTÓNOMO.-** Desde nuestra organización defendemos que es la capa social trabajadora más desfavorecida de la sociedad:

- ✘ Nadie va a cuestionar que la pensión que finalmente recibe un trabajador autónomo es fruto de la cotización realizada (bases y años).
- ✘ Lo que no es admisible y es una vergüenza o un menosprecio institucional, es que a igual cotización que un asalariado, no tenga los mismos derechos; y esto todavía hoy en día sucede.

Existen otras desconsideraciones hacia el trabajador autónomo, en particular en el ámbito fiscal, a las que se hace referencia en el apartado correspondiente.

Interior & Drogodependencias

Las dos últimas normativas aprobadas por los departamentos de referencia incorporan algunos condicionantes al ejercicio de la actividad hostelera: esencialmente están vinculados a la limitación de venta de alcohol en determinadas actividades (centros deportivos, educativos,...), y también al *acceso de menores no acompañados* a determinadas zonas o actividades. Cara a la empresa hostelera, es importante recordar:

- ✘ Los menores de 16 años tienen prohibido su acceso, *incluso acompañados*, a actividades de *Bar Especial* a partir de las 22:00 horas. Hasta esa hora, los menores de 16 pueden permanecer en el local con la tutela de su progenitor o una persona responsable mayor de edad.

- ✘ Señalar que, en las *Salas*, está prohibida la presencia de menores de 18 años solos o acompañados (salvo en sesiones específicas para menores de edad).
- ✘ No puede haber oferta de servicio de bebidas alcohólicas en instalaciones en que se celebren competiciones deportivas salvo que el espacio esté perfectamente compartimentado del lugar donde se practican, y la actividad tenga la correspondiente licencia municipal.
- ✘ Antes y ahora los establecimientos tienen que tener los carteles con las prohibiciones y los horarios: señalar que los horarios de apertura y cierre los fija el Gobierno Vasco, mientras que los municipios pueden establecer ciertas prórrogas de horario de cierre en días determinados, en el marco de lo que establece el Gobierno Vasco.

En estos momentos estamos trabajando para que la limitación de 6 horas establecida para los establecimientos del grupo 3 (Bares Especiales) y del grupo 4 (Salas), pueda quedar anulada o rectificadora adaptándolo a los nuevos comportamientos de ocio.

La Fiscalidad y sus condicionantes

1. **LA ACTUAL TRIBUTACIÓN.**- Para un titular de una pyme y/o microempresa, la tributación gira alrededor del IVA, IRPF (en su caso el Impuesto de Sociedades) y, complementariamente, los impuestos vinculados a la propiedad inmobiliaria (IBI) y aquellos otros que puedan derivarse de algunas autorizaciones (toldos, terrazas,...). Centrémonos en lo más importante:
 - ✘ El IVA es un impuesto que se regula a nivel estatal, y en nuestro sector se aplica el IVA reducido (10%), hecho en el que las organizaciones empresariales hemos tenido el máximo protagonismo. (También lo tuvimos en la desaparición del coste del IAE para empresas que facturan menos de 2.000.000 €, algo a lo que nuestra Asociación y Federación contribuyó de manera decisiva).
 - ✘ En el IVA (dependencia estatal), se puede seguir utilizando (con determinadas condiciones) el régimen comúnmente conocido de Módulos, el cual ha empezado a desaparecer para pymes y microempresas con niveles de ventas año superiores a 250.000 € o acumulados de gastos y compras de 250.000 €/año.
 - ✘ El cálculo de rendimientos a efectos de IRPF, hoy en día se basa ya en los *registros contables*: se puede considerar como de extraordinario éxito el esfuerzo que ha hecho la Asociación diseñando un programa informático cuya utilización está al acceso de cualquier afiliado y con un *control de ratios* que orienta permanentemente al titular.
 - ✘ Resulta de especial relevancia *la vigilancia de los datos* contenidos en los registros contables, de su proporcionalidad, y del crecimiento

patrimonial si lo hubiera: un análisis de esos datos puede detectar omisión de registros, confusiones u otro tipo de errores que la empresa debe vigilar y corregir.

2. LA ACREDITACIÓN DE LOS DATOS CONTABLES.- Como consecuencia de lo señalado en el punto anterior:

- ✘ Los datos de gastos e inversiones se acreditan mediante pruebas documentales (facturas) que deben reunir un conjunto de requisitos.
- ✘ La acreditación de ventas en Hostelería mediante tickets; y de los ingresos de máquinas recreativas mediante facturas (con IVA al 21%): esta documentación debe ser archivada durante un plazo de 4 años, pues puede ser exigible su presentación en caso de inspección fiscal.

3. LA EXPEDICIÓN DE TICKETS.- Precisamente, para justificar los ingresos que se declaran, existen las facturas en unos casos y los tickets en la mayoría de las ventas:

- ✘ La norma foral establece la obligación de registrar las ventas y extender ticket (con independencia que el usuario lo acepte o rechace).
- ✘ De hecho, existen informaciones respecto a que en un futuro cercano podrían existir terminales de facturación con conexiones a Hacienda para evitar el fraude: las normas forales de persecución contra el fraude establecen como un objetivo prioritario actuar en aquellas explotaciones empresariales donde el manejo de efectivo pudiera facilitar algún tipo de irregularidad.
- ✘ De la misma forma que en ocasiones puede producirse una venta no registrada por parte de un trabajador, también puede producirse a voluntad de un titular; y también a voluntad de una empresa puedan registrarse como gastos algunas partidas que podrían ser de consumo propio. Y estas son situaciones que se intentan verificar a través de las campañas de control (y a veces a esto también se hace referencia cuando se habla de economía sumergida).

4. LA DISCRIMINACIÓN EN LAS TABLAS IMPOSITIVAS.- Todo lo anterior evidencia la voluntad de nuestros administradores de que *cada titular empresarial tribute en función a unos rendimientos*. No cabe cuestionar el esfuerzo que en tal sentido realizan nuestros administradores, pero nos gustaría que en ese debate de la persecución del fraude, y ante denuncias genéricas que se producen desde entornos institucionales, sociales y sindicales, se tuvieran en consideración algunas de estas reflexiones:

Resulta simplista manifestar como fraude el que una microempresa hostelera que está ganando, por ejemplo, 36.000 €, esté declarando 24.000 € como rendimientos. En principio es evidente que estamos ante una alteración de datos susceptible de sanción pero, *al mismo tiempo* que se está trabajando

para establecer controles que impidan este hecho, *¿por qué no se toman otro tipo de medidas que desactivarían en gran parte este tipo de situaciones?*:

- ✘ *¿Por qué no se establece un índice corrector para disminuir la presión fiscal cuando para obtener esos ingresos ha sido necesaria la aportación del titular y la colaboración de uno o más familiares?*.
- ✘ *¿Por qué no se establece un índice corrector para disminuir la presión fiscal cuando se es perfectamente consciente de que para obtener esos ingresos, el titular de esa pyme o microempresa ha tenido que trabajar sin descansos (o muy pocos), sin vacaciones (o muy reducidas), y en jornadas que pueden alcanzar las 3.000 horas al año?*.
- ✘ Que en el contexto anterior se acuse de fraude desde entornos que tienen 1.500 o menos horas de jornada anual...; o que tienen sus liberados sindicales sostenidos con el dinero de nuestros impuestos, o que por pertenecer o trabajar en empresas públicas tienen derechos de todo tipo, no deja de constituir una ofensa si se analiza desde un criterio comparativo.
- ✘ Y, por último, cuando a un autónomo se le exija, como es lógico, que presente sus declaraciones de forma correcta, lo primero que habría que decirle es que, a cambio de ello, desaparecerá la discriminación que tiene respecto al trabajador asalariado.

Medidas como estas desactivarían en todo, o en gran parte, justificaciones para no someter a tributación la totalidad del rendimiento generado con un esfuerzo muy superior comparado con casos como los descritos.

■ Servicios asociativos

- a) Web: sus servicios al afiliado
- b) Gestión & Asesoramiento
- c) Representación
- d) Formación

Los cuatro apartados representados en la lámina precedente, son comentados en la Asamblea para que los afiliados sean conscientes de la amplitud de servicios que ofrece la Asociación.

3º. Modificaciones estatutarias.

Toma la palabra Héctor Sánchez en condición de Asesor Jurídico de la entidad para explicar las modificaciones estatutarias que se someten a la aprobación de la Asamblea.

El contenido de los nuevos estatutos ha estado desde hace un mes a disposición de los afiliados en la web corporativa. En esencia explica que era necesario ajustar la denominación social adaptándolo al euskera, actualizar entre sus fines todo lo vinculado a la negociación colectiva y adaptar todos los artículos de nuestros estatutos a los principios de igualdad de hombres y mujeres evitando la utilización sexista del lenguaje: desde este punto de vista, y siguiendo los criterios de expertos en estos temas, se han redactado unos estatutos que utilizan un lenguaje inclusivo, no sexista, atendiendo al principio de no discriminación por razón de sexo. Además se comenta la modificación estatutaria que ha de permitir que la Asociación tenga la posibilidad de nombrar hasta 3 Presidentes de Honor.

En este punto del orden del día también se anuncia a los miembros presentes la intención de que la próxima Junta Directiva nomine como Presidentes de Honor a quienes durante años pasados fueron presidentes de la entidad (Juan Manuel Olavarrieta y Tomás Sánchez).

Realizada la exposición, el Presidente solicita el pronunciamiento de la Asamblea que, con 8 abstenciones de un mismo grupo empresarial y el resto de votos a favor, da su visto bueno a la propuesta presentada.

4º. Cese por vencimiento de plazo de vocales de la Junta Directiva y elección de nuevos vocales. Ratificación de Presidentes de Honor.

Nuevamente toma la palabra Ángel Gago y comenta las vacantes que se han producido por vencimiento de mandato en la Junta Directiva: los vocales que cesan han solicitado la renovación de su nombramiento, solicitud que la Junta Directiva ha aprobado, pero que debe ser ratificada por la Asamblea.

En este punto, Ángel Gago manifiesta su cese voluntario por cuestiones de edad en la representación ejecutiva que venía ostentando, y presenta a Héctor Sánchez que en calidad de Gerente le sustituirá en estas funciones, algo que será propuesto en la inmediata Junta Directiva que se celebre con posterioridad a la Asamblea.

Toma la palabra el Presidente en funciones y solicita la aprobación de la renovación de las vocalías: el acuerdo es adoptado por unanimidad.

5º. Intervención del Secretario General Ejecutivo.

Habiendo anunciado en el punto anterior su cese voluntario, ha solicitado dirigirse a la Asamblea para mostrar su agradecimiento a los afiliados, a la Junta Directiva y a

todos los colaboradores por todos los años en que le han otorgado su confianza. Complementariamente, quiere dejar testimonio de sus sentimientos a efectos de Acta y de acercamiento a todos los afiliados presentes, y esta es su intervención:

El año pasado, en acto similar y en este mismo lugar, ya anticipé que este año sería la última Asamblea que asumiría como Secretario General Ejecutivo: Tal como oportunamente comuniqué a mis compañeros y a la Junta Directiva, **presento mi cese voluntario en tal responsabilidad con vigencia desde el 30 de Junio**, fecha en que ante la Junta Directiva presentaré mi candidatura a Presidente y **para un único mandato** que sirva de unión entre una etapa de responsabilidades plenas, que ahora finaliza, y la nueva que comienza *Si así se aprueba* **estaré al servicio de la Asociación durante este periodo sin responsabilidades ejecutivas** pero ofreciendo cuanta ayuda se me demande, y que esté a mi alcance a través de una **Presidencia no ejecutiva**.

En este contexto me corresponde hacer una intervención de despedida que ahora la inicio: **no es una valoración del entorno social, sindical, político o institucional; quiero que sea una muestra de opiniones y sentimientos que complementen la visión que podáis tener sobre mi persona y la función que he realizado. Pensaba improvisarla, no escribirla, pero me ha parecido conveniente cambiar de opinión: dado que lo de hoy previsiblemente no será un adiós, opto por dejar constancia de la misma ante la eventualidad que en abandono definitivo me entrara la tentación de repetirme y aburrirlos. Comienzo:**

En primer lugar, **mi recuerdo para quienes ya no nos acompañan:** el paso del tiempo hace que perdamos la compañía de personas a las que hemos querido o nos han ayudado. **Para ellos, mi primer pensamiento.**

Cuando hace años pensaba en este momento *saboreaba la probabilidad de volcar mi amargura sobre el sector y sus empresas, sobre las instituciones, sindicatos..* por lo que a mi juicio haya podido parecerme trato inadecuado, falta de colaboración o por múltiples circunstancias : He rechazado esa opción; además los presentes serían probablemente los que menos se merecieran el reproche. Y como la visión Sectorial ya se ha realizado, sólo os diré – **sin amargura ni reproches** – que **cabe el olvido de aquellos con los que has reído pero será imposible olvidar a todos con los que has llorado.**

Y esta es mi despedida profesional: *espero que por corta, sea agradecida.*

Y como he dicho al inicio ahora unos toques personales.

El día de la Jornada del Autónomo en el Euskalduna elegí como fondo tres melodías como fondo musical: La banda sonora de Carros de Fuego, la canción What Wonderful World de Louis Armstrong y A mi manera de Frank Sinatra.... todas ellas reflejan alguno de mis gustos musicales pero he escogido la letra de esta última para transmitir algunos sentimientos (EXPRESAMENTE LO SEÑALO PARA NO APROPIARME DE SENTIMIENTOS AJENOS)

“Estoy mirando atrás y puedo ver mi vida entera y sé que estoy en paz porque la viví A MI MANERA:

*De mis primeras clases, **en concreto del Latín**, se me quedó grabado la entrada del Cesar victorioso al frente de sus legiones y la figura que, junto a él, le recordaba permanentemente :

RECUERDA CESAR QUE HAS DE MORIR. *Esto era un baño de realidad que nunca he olvidado.*

En mi primera juventud pronto tuve que entonar **RESISTIRE** del Duo Dinámico y, a partir de ahí, *una etapa de pura y salvaje supervivencia* refugiándome en Libros y Boleros hasta la llegada del Rock y todo lo que le acompañó : ***Hace tiempo me di cuenta de que en esa primera juventud fue un tiempo en que inconscientemente jugué en la cresta de una ola entre la salud y lo irreparable.***

*Dos cuadros de CARLITOS, entre otros, colgaban en lo que entonces era mi hogar, y siempre he recordado los mensajes que contenían: “**CONOCERME ES QUERERME**” y la otra “**HOY HE TOMADO CIEN DECISIONES.. Y TODAS MAL**”.

Lo primero no sé si se cumplió, pero de lo segundo no sé si fueron 100 pero afirmo que bastantes.... *Aunque a veces a eso lo llaman experiencia.*

Vuelvo A MI MANERA:

Crecí sin envidiar lo que desea el mundo todo; y más, mil sueños más, viví a mi modo.

Mi vida seguí sin vacilar..... y jamás me arrepentí cuando todos mis sueños buscando fui.

Dolor, lo conocí.... Sufrí y amé, y compartí caminos varios.

Perdí y rescaté, y lo que perdí no lo lloré, porque siempre viví a mi manera.

Qué pueden decir o criticar, si yo aprendí a renunciar; y si dudé, reí, lloré siempre fue a mi manera.

Y ahora que ya me conocéis un poco más, vuelvo a mi, a vuestra Asociación.

1981 Alguien dijo que *lo que hace interesante la vida* es la posibilidad de *realizar un sueño* y que sólo una cosa hace que el sueño sea imposible: **EL MIEDO A FRACASAR.**

No os oculto que soñé con una vida mejor cuando me incorporé a la Asociación, Cuando empecé, y había que desarrollar íntegramente un proyecto recordé otro pensamiento que a los 20 años me dijo un navarro “**Angel, vale más un paso al frente aunque sea en dirección equivocada que permanecer toda la vida en el mismo punto**”. Se le olvidó decirme también los riesgos, pero paso a paso inicié un recorrido.

Y a partir de ahí, fui conociendo a las 3 clases de personas que Mario Benedetti señalaba:

- Las que se matan trabajando
- Las que deberían trabajar
- Y las que tendrían que matarse.

Aprendí lo fácil que es empujar a la gente y qué difícil es dirigirla.,

Desarrollé mi trabajo y fui alcanzando objetivos; no todos, pero los suficientes . *Conste que no soy inocente,* y que no puedo ni debo dar lecciones de nada; pero conste también que en desarrollo de mi labor, me han insultado, incluso al aplaudirme; y que me han lastimado incluso al acariciarme, aunque sus gestos y actitudes hayan parecido otra cosa.

Pero yo tampoco soy inocente y por lo tanto no hay por mi parte ningún reproche, sólo constancia de hechos.

Y para finalizar *vuelvo al eje musical de esta intervención: **A MI MANERA***

Sé que hay que parar y al hacerlo, morir. Nada dejaré sin entregar porque lo haré como viví. A mi manera.

Héctor recoges el testigo de una gran Asociación y dirigirás a un gran equipo de personas.... *Imperfecto pero muy bueno.* Ellos serán tu sostén . Trátalos responsablemente y con sinceridad. **Pensando en ti** seleccioné las frases de la página 5 del último Hostelia que sabes que hacen referencia a la sinceridad.....aplícala a quienes te rodean.. .que *te aprecien o teman* en base a esa virtud ...**pero sé cauto y recuerda:**

.-“La sinceridad no obliga a decirlo todo, sino a que lo que se diga sea cierto. La sinceridad se muestra con acciones. Ser sincero no es decir todo lo que se piensa, sino no decir nunca lo que no se piensa” Te he dejado para el final la de **Oscar Wilde** “*Un poco de sinceridad es algo peligroso; demasiada sinceridad es absolutamente fatal*”.

De los colaboradores de la sede social no quiero despedirme, **no sabría cómo hacerlo.** Además *si ejerzo de Presidente será necesario guardar las distancias* En todo caso, a vosotros en particular, a Héctor, a la Junta Directiva, a los que os han precedido, **a Martín, y a todos los afiliados** un último mensaje : Gracias por el pasado y seguiré el consejo que una compañera y amiga depositó en mi mesa:

No llores por las cosas que han terminado; sonríe porque han existido.

Y ya sabéis mi compromiso: estaré ahí o donde se me pida, mientras me sea posible y sea vuestro deseo.

Pero en el umbral de mis setenta, tras 35 años de intensa colaboración, tal como dije a un medio de comunicación, **a lo que más aspiro es a vivir sin dolor y morir sin temor.** Nos vemos.

6º. Intervención del Vicepresidente.

Toma la palabra Boni García y hace memoria de los primeros tiempos en que conoció y compartió experiencias en la Asociación con Ángel Gago. Muestra su cariño, respeto y gratitud por la labor realizada y resalta el orgullo de pertenecer a una Asociación a la que Ángel ha colocado en niveles de transparencia prácticamente insuperables.

Seguidamente muestra su tranquilidad porque durante los dos últimos años, con la colaboración de Ángel, se ha ido preparando a Héctor, la persona que le va a

sustituir, y cuyos conocimientos jurídicos y profesionales son de altísimo nivel, y muestra su seguridad de que la Asociación, bajo su Dirección, seguirá manteniendo y mejorando los niveles de éxito que han existido.

Finalmente, informa de la existencia en la Asamblea del Presidente de la FEHR (José M^a Rubio) y de Manuel Redruello en representación de Mahou San Miguel, que han querido desplazarse desde Madrid para honrar y dar testimonio del afecto que profesan a Ángel al que le hacen entrega de un recuerdo que se une al que la propia Asociación le hace.

Toma la palabra José M^a Rubio, Presidente de FEHR, e informa a todos los presentes de cómo conoció a Ángel, cómo compartió responsabilidades y el respeto que le merece una Asociación como la de Bizkaia que es sin duda ejemplo a nivel del Estado.

Y en este punto se da por finalizado todo el proceso de cese de Ángel y reconocimiento a su labor, si bien respecto al cese se entiende que es en el ámbito ejecutivo, ya que es intención de Ángel presentar su candidatura a la Presidencia, cargo actualmente vacante, intención que ya ha comunicado con anterioridad a la Junta Directiva que ha mostrado su respaldo a estos efectos pero que oficialmente y estatutariamente, será un acuerdo que deberá aprobarse en la primera Junta Directiva que se celebre tras esta Asamblea.

7º. Ruegos y Preguntas.

No se produce ninguna.

6º. Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para su aprobación en forma estatutaria.

En este punto, se propone la designación de dos Interventores para que procedan a la aprobación del acta junto con el Presidente y el Secretario, acordándose la designación como Interventores de Alberto Gutiérrez y José Luis Pereda.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 18:40 horas con un reiterado agradecimiento por parte del Presidente a todos los asistentes.

PRESIDENTE
Boni García

SECRETARIO
José Antonio Aspiazu

INTERVENTORES

Alberto Gutiérrez

José Luis Pereda